




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificación de Clave Catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Certificar el número de Clave Catastral				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 166 Fracción II, 170 Fracción XII, 171 Fracción XVIII, 173 y 183. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 5 Fracción I, 21, 22 y 23. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACGC001, ACGC003, ACGC004 y ACGC007.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El contribuyente lo solicita para realizar algún trámite respecto a su predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 166 Fracción II, 170 Fracción XII, 171 Fracción XVIII, 173 y 183. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 5 Fracción I, 21, 22 y 23. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACGC001, ACGC003, ACGC004 y ACGC007.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:				
• Escritura pública		NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación		NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria		NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente		NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social		NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra		NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario		NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial		NO	1	
3. Identificación oficial del titular		NO	1	
4. Último recibo de pago predial		NO	1	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.		N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 166 Fracción II, 170 Fracción XII, 171 Fracción XVIII, 173 y 183. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 5 Fracción I, 21, 22 y 23. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACGC001, ACGC003, ACGC004 y ACGC007.
2. Carta poder		SI	N/A	
3. Identificación de titular, quien acepta el poder y de los testigos		NO	1	
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:				
• Escritura pública		NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación		NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria		NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente		NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social		NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra		NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario		NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial		NO	1	
5. Último recibo de pago predial		NO	1	
6. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.		N/A	N/A	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		4 días hábiles		
COSTO:	\$140.00	FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO: SI	TARJETA DE CRÉDITO: SI	TARJETA DE DÉBITO: SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanilla de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todos los requisitos. En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Sí			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal			Unidad Administrativa de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Nohemí Judith Chávez Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35	N/A	N/A	catastrosali2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No, es únicamente presencial, en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo debo solicitar una Certificación de Clave Catastral?			
RESPUESTA:	Se solicita para la realización de trámites respecto al predio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde encuentro el formato para solicitar la Certificación de Clave Catastral?			
RESPUESTA:	No existe un formato predeterminado; usted puede solicitar el trámite mediante escrito libre, dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal.			
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:	N/A	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/03/2023	
 Angelica Lopez Colindres Catastro Municipal	 Nohemí Judith Chávez Camacho Tesorería			